

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7323 *INVERSORA SERVERINA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOBEN 54, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "Inversora Serverina, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Toben 54, S.L." (Sociedad Absorbida), celebradas día 12 de septiembre de 2018, que se aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades, en base al Proyecto Común de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades, con fecha 6 de septiembre de 2018.

Como consecuencia de la fusión por absorción, se producirá la extinción, mediante disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, con ampliación de capital, y correspondientes modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente, que adquirirá también los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen a su disposición el texto íntegro de las decisiones adoptadas, y de los balances de fusión, en el domicilio fiscal de las mismas, y se reconoce el derecho de oposición de los acreedores de la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Son Servera, 18 de septiembre de 2018.- El Administrador solidario, Jaime Nebot Morey.

ID: A180055864-1